



Disciplina de Mercado

Requisitos mínimos de divulgación

Banco de la Provincia de Buenos Aires  
Junio 2017

## Introducción

En sintonía con las mejores prácticas internacionales, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) publicó oportunamente la Comunicación "A" N° 5394 y sus complementarias, denominada "Disciplina de Mercado - Requisitos Mínimos de Divulgación", con el objetivo que todos los participantes del mercado - clientes o no - puedan conocer el perfil de riesgo de la Entidad; situación ésta que les permitirá evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital del Banco.

A su vez, el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A" N° 5674 y 5734 amplió el requerimiento respecto a la información a divulgar, al incluir el Coeficiente de Apalancamiento y Ratio de Cobertura de Liquidez. Posteriormente, mediante la Comunicación "A" N° 5936 introdujo modificaciones relacionadas con las adecuaciones a las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras como así también con Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras. Por último, a partir de la publicación de la Comunicación "A" N° 6143, introdujo mayores requisitos de información, y modificó el criterio de exposición de la misma, a fin de ponerlo en consonancia con el documento de "Requisitos de Divulgación revisados para el Tercer Pilar" emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Los requisitos establecidos en esta última norma aplican a las entidades financieras consideradas "internacionalmente activas" a los fines del cumplimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires se encuentra incluido entre los mismos, a tenor de lo establecido por la Comunicación "A" N° 5703 del BCRA.

A su vez, esta manifestación es complementaria de la información contable y/o institucional que el Banco ya viene haciendo pública desde hace años.

El Banco promueve como política revelar su perfil de riesgo. A tales fines, la lectura del presente documento y sus actualizaciones trimestrales y/o semestrales correspondientes, sumado a los Estados Contables, sus notas, Memoria Anual, Código de Gobierno Institucional y Código de Ética, disponibles a través del sitio web, proveen a los participantes de mercado de la información necesaria a tal fin. En relación a estos documentos, pueden ser consultados ingresando a [www.bancoprovincia.com.ar/institucional/estados\\_financieros](http://www.bancoprovincia.com.ar/institucional/estados_financieros).

El Banco garantiza que la información publicada es consistente con los restantes reportes y documentos emitidos a través de procedimientos y controles internos aplicados previamente a su divulgación, siendo el Directorio, finalmente la única instancia que se encarga de aprobar su publicación. A tales fines, el Banco cuenta con una política formal, aprobada por el Directorio, que establece el procedimiento para determinar la información a publicar y los controles internos dispuestos para su elaboración.

Asimismo, la Entidad cuenta con un proceso continuo de evaluación de la información publicada que permite determinar si la frecuencia de la misma es adecuada y si transmite a los usuarios, una imagen completa de su perfil de riesgo.

La información que se brinda en el presente documento se elabora sobre la base de datos vigentes al 30 de junio de 2017.

## **Sección 1.- Ámbito de aplicación - Banco de la Provincia de Buenos Aires –Grupo Banco Provincia S.A.**

El Banco es una entidad autárquica de derecho público provincial que posee carácter de Banco de Estado, con el origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los Artículos N° 31 y 121 de la Constitución Nacional, en la Ley Nacional de origen contractual N°1029, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en las Leyes de la Provincia.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado.

Por tal motivo en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Entidad - Decreto Ley 9.437/79 y sus modificaciones - se ha establecido que el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

A partir del presente informe se modifica la información relativa a la participación accionaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se detalla seguidamente dicha participación al 30 de junio de 2017 en diversas sociedades, segmentado en sociedades controladas y no controladas:

**Sociedades controladas**

	BPBA		Grupo Banco Provincia S.A.		BPBA Participación total	Participación de terceros	Total
	Participación directa		Participación directa	Participación indirecta			
Grupo Banco Provincia S.A.	99,9671%				99,9671%	0,0329%	100,0000%
Provincia Microempresas S.A.	99,3228%		0,6772%		99,9998%	0,0002%	100,0000%
BA Desarrollo S.A.	50,0000%		50,0000%		99,9836%	0,0164%	100,0000%
Provincia Bursátil S.A.	4,0000%		95,0000%		98,9688%	1,0312%	100,0000%
Bapro Mandatos y Negocios S.A.			97,0000%	2,8500%	99,9372%	0,0629%	100,0000%
Bapro Medios de Pago S.A.			97,0000%	2,9955%	99,9662%	0,0338%	100,0000%
Provincia ART S.A.			97,0920%	1,7448%	98,8043%	1,1957%	100,0000%
Provincfondos S.A.				85,5000%	89,0719%	10,9293%	100,0000%
Provincia Leasing S.A.			97,0000%	2,9812%	99,9634%	0,0399%	100,0000%
Provincia Seguros de Vida S.A.			60,0000%		59,9803%	40,0197%	100,0000%
Provincia Seguros S.A.			60,0000%		59,9803%	40,0197%	100,0000%

**Sociedades no controladas**

	BPBA		Grupo Banco Provincia S.A.		BPBA Participación total	Participación de terceros	Total
	Participación directa		Participación directa	Participación indirecta			
Prisma Medios de Pago S.A.	9,1000%				9,1000%	90,9000%	100,0000%
Provincanje S.A.	8,3333%				8,3333%	91,6667%	100,0000%
Red Link S.A.	12,8539%				12,8539%	87,1461%	100,0000%
Argencontrol S.A.	10,0000%				10,0000%	90,0000%	100,0000%
Garbin S.A.	4,6839%				4,6839%	95,3161%	100,0000%
Massuh S.A.	0,1644%				0,1644%	99,8356%	100,0000%
Mercado Abierto Electrónico S.A.	0,4500%				0,4500%	99,5500%	100,0000%
CADIPSA S.A.	1,7178%				1,7178%	98,2822%	100,0000%
EMDE S.A.	0,9154%				0,9154%	99,0846%	100,0000%
Bladex S.A.	2,4300%				2,4300%	97,5700%	100,0000%
Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A.			40,7800%		40,7666%	59,2200%	100,0000%
Bolsa Electrónica de Valores de Uruguay	4,3478%				4,3478%	95,6522%	100,0000%
Fogaba S.A.				0,1440%	0,1440%	99,7600%	100,0000%

A continuación se brinda una escueta reseña, tanto del Grupo Banco Provincia S.A. como de sus empresas:

EL GRUPO BANCO PROVINCIA S.A. es la sociedad Holding constituida a fines del año 1997, controlada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que sirven de guía al conjunto de las empresas que lo componen, con fuerte presencia en el sector de servicios y que desarrollan actividades de inversión, bursátiles y financieras, de seguros generales, de vida y de riesgos del trabajo, leasing, inmobiliarias y otras complementarias de la actividad financiera.

El Grupo Banco Provincia S.A. y las Empresas que lo conforman, por su actividad, no están regulados por el B.C.R.A.; sin perjuicio de ello, en función del régimen de supervisión consolidada con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto la implementación de medidas para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los distintos tipos de riesgos.

A requerimiento del Banco y con el propósito de dar cumplimiento a las distintas normativas emitidas por su Ente Regulador, el Directorio del Grupo Banco Provincia S.A. ha cumplido con la adopción de los lineamientos aplicados por éste, tendientes a lograr una adecuada gestión de sus riesgos, conforme la dimensión, estructura y naturaleza de las operaciones que realiza cada una de las compañías controladas y vinculadas.

En tal sentido el Directorio del Grupo Banco Provincia S.A., en Abril de 2014 conformó su Comité de Riesgo y designó a su Responsable mediante el Acta N°611, llevando a cabo su propia gestión de riesgos, coordinando el trabajo realizado desde las Empresas en la materia y es el nexo con la Gerencia de Gestión de Riesgos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo con dicha unidad orgánica, el cronograma anual de trabajo.

En la Sociedad Holding, la gestión global de los riesgos tiene como objetivo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo y su consideración permanente en la toma de decisiones del negocio, siempre dentro de un marco que potencie la calidad del servicio.

Las tareas de gestión, seguimiento y control de los riesgos se realizan de forma autónoma y bajo una perspectiva de independencia respecto a la función de las áreas que conforman el Holding y sus Empresas; la misma se orienta hacia la configuración de un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos del Grupo y sus Empresas.

Entre los aspectos a destacar, se pueden mencionar, la actualización anual de Políticas y Estrategias, las mediciones y seguimiento de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR) (que son reportados trimestralmente al Banco, junto con los informes semestrales), participación en las jornadas de capacitación brindadas por el Banco, con el fin de avanzar en la implementación de las herramientas que utiliza el Banco en la materia de gestión de riesgos, etc.

## **SECTOR ASEGURADOR**

**Provincia Seguros S.A.;** es la empresa dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas, sean éstas de carácter industrial, comercial o de servicios. La misma se encuentra regulada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La empresa inició sus actividades en el mercado en 1993, reconociendo como antecedente la labor desplegada desde 1961 por la sección de Seguros de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

En los últimos años, compitiendo en un plano de igualdad con las restantes compañías de plaza, Provincia Seguros S.A alcanzó un significativo posicionamiento en el mercado.

En Provincia Seguros se trabaja constantemente en la gestión de riesgos, a los cuales la empresa, por su actividad, está expuesta. El Comité de Riesgo de Provincia Seguros S.A. se reúne mensualmente registrando en las actas correspondientes los temas tratados y los compromisos asumidos, verificando el cumplimiento de los mismos en tiempo y forma.

En la actualidad la Empresa cuenta con Indicadores Claves de Riesgo (ICR), para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito. Asimismo, otro aspecto a destacar, es la incorporación de la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), cuyo primer análisis fue llevado a cabo por la Empresa durante el primer semestre de 2016.

**Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A.;** comercializa el seguro de contratación obligatoria para todo empleador, regulado por Ley N° 26.773. La empresa se creó en el año 1996 y desde ese momento, ha mantenido el liderazgo del mercado en cantidad de trabajadores a los que se les presta servicios. Su liderazgo también está expresado en el profesionalismo y la efectividad del equipo de prevención, así como también en el compromiso con el bienestar de los trabajadores accidentados y sus familias.

El seguro de riesgos del trabajo tiene como objeto, la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la reparación del daño a través de prestaciones médicas adecuadas, el pago de los salarios caídos, el resarcimiento en caso de incapacidad y la reinserción laboral para aquellos trabajadores que producto del accidente sufrido, no puedan

volver a ocupar su puesto de trabajo. Dicha compañía se encuentra regulada por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Su Comité de Riesgo se reúne trimestralmente para evaluar el resultado de los indicadores y tratar los temas referidos a su función dejando constancia de lo resuelto en minutas, detallando los puntos tratados.

En cuanto a la gestión de riesgos, en la actualidad se trabaja con Indicadores Claves de Riesgo (ICR) para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito y a su vez se incorporó la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), la cual permite realizar un análisis integral del mencionado riesgo y determinar la repercusión del mismo en los diferentes procesos de la Empresa.

**Provincia Seguros de Vida S.A.;** es una empresa dedicada a la producción de seguros de vida individual, ramo que ofrece un amplio campo de consumidores de ingresos medios con una alta propensión a la protección y al ahorro.

La Empresa nació, creció y se fortaleció respetando pautas claras basadas en los principios fundamentales de: honestidad, transparencia y calidad de gestión, siempre pensando en lo importante que es para todas las personas contar con un seguro de vida adecuado a sus necesidades, tanto en precio como en cobertura.

En la actualidad, con más de 460.000 personas aseguradas por sus productos, es la compañía de seguros de vida individuales con mayor cantidad de asegurados.

El Comité de Gestión de Riesgos se reúne trimestralmente para tratar la aplicación de medidas tendientes a diseñar un conjunto de políticas y procedimientos direccionados a la medición de diferentes clases de riesgos a los que está expuesta la Compañía en sus operaciones y a la adopción de acciones correctivas en caso de existir una desviación de los parámetros considerados como normales de los indicadores utilizados para medir los Riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito. Todos los temas tratados, se incluyen en un acta y el material presentado se adjunta a la misma como anexo.



Otro aspecto importante para destacar, es la incorporación de la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), a la Gestión de Riesgos de Provincia Seguros de Vida. Para realizar la misma, se llevó a cabo un análisis integral de los procesos y se determinó la criticidad de los mismos en el funcionamiento orgánico de la Empresa.

## **SECTOR FINANCIERO**

**Provincia Leasing S.A.;** es una sociedad que tiene como actividad principal la locación con opción de compra de bienes muebles o inmuebles, propios o adquiridos con tal finalidad.

Desde los inicios, la Empresa trabaja, con el objetivo de crear nuevas posibilidades para los clientes, en su mayor parte pertenecientes a la pequeña y mediana empresa, a través de una herramienta de crecimiento que les permite proyectarse hacia el futuro multiplicando sus bienes, mejorando su productividad y obteniendo un mejor rendimiento del trabajo cotidiano.

Provincia Leasing S.A., genera posibilidades de expansión para sus proveedores, entre los que se cuentan compañías de primera línea nacionales e internacionales. Y, en suma, posibilidades de desarrollo para todos, generando, a partir de la confianza mutua con instituciones y empresas, bienestar para la comunidad.

Hoy en día, Provincia Leasing S.A., se encuentra entre los líderes del mercado de leasing, con un monto de operaciones en constante incremento y permanente flujo de nuevos clientes, los cuales se suman a través de las más de 330 sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y los proveedores de bienes de todo el país.

Desde su lugar de pioneros en el mercado argentino de leasing, trabaja con la eficiencia, rapidez y el criterio de atención personalizada de una estructura operativa de dimensiones óptimas.

Su Comité de Riesgos, se reúne con una frecuencia trimestral e intermedia en meses eventuales, dejando constancia de ello en las minutas correspondientes.

A su vez, la Empresa, cumple con el cronograma anual de trabajo, realizando las mediciones trimestrales de los Indicadores correspondientes a los riesgos Operacional, de Liquidez, de Crédito y de Tasa de Interés y la actualización anual de Políticas y Estrategias.

**Bapro Medios de Pago S.A.;** está dividida en tres unidades de negocios: Sistema de Recaudación, Tecnología y Redes y Centro de Contactos. Mediante los mismos presenta una gran variedad de servicios de excelencia para sus clientes.

El Comité de Riesgo mantiene, al menos, reuniones trimestrales; independientemente de ello, cuando la urgencia del tema lo amerita, pueden establecerse fechas especiales a propuesta de cualquiera de sus integrantes; sus resoluciones se encuentran transcritas en un libro habilitado a tal fin.

En cuanto al seguimiento y medición de Indicadores de Riesgo, se elaboran y supervisan índices de riesgo Operacional, de Mercado, de Liquidez y de Crédito. Los mismos se encuentran estructurados en base a las líneas operativas, de acción y decisión de las diversas áreas y tareas de la compañía; de esta manera, representan no sólo indicadores de riesgo sino también de gestión y alerta temprana.

Además, dada la importancia del Riesgo Operacional en el funcionamiento orgánico, durante el primer semestre de 2016 se llevó a cabo la incorporación de la Autoevaluación de Riesgos Operacionales (AERO), la cual permite analizar los procesos de la Empresa y calificar el nivel de riesgo de cada uno.

**Bapro Mandatos y Negocios S.A.;** es una empresa con una extensa experiencia en la estructuración y administración de fideicomisos, ordinarios y financieros, con y sin oferta pública, tanto para el sector privado como el público, teniendo una activa participación en el mercado.

La Empresa cuenta con personal altamente especializado en la generación de fideicomisos y servicios fiduciarios y se encuentra inscrita en los registros de la Comisión Nacional de Valores como Fiduciario Financiero.

Desde la conformación como Administrador Fiduciario, la Empresa se ha convertido en un puente entre proyectos y buenos negocios, poniendo a disposición de los clientes una estructura profesional y dinámica que asegura la correcta y rápida instrumentación de las diferentes modalidades de Fideicomisos.

El Directorio de Bapro Mandatos y Negocios S.A., creó un Comité de Riesgo y designó un Responsable con la finalidad de gestionar y controlar los riesgos propios de la actividad bajo una perspectiva independiente.

El mismo se reúne mensualmente para dar tratamiento a los temas que le son de su competencia, dejando constancia en actas lo resuelto.

La compañía efectúa y analiza las mediciones trimestrales de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR), que miden el riesgo Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito.

**BA Desarrollo S.A.;** es una empresa que promueve y lidera el posicionamiento de la provincia, y eventualmente de la Argentina, hacia el Desarrollo Sustentable.

Opera como puerta de acceso para todo aquel inversor que busque localizar su proyecto en sectores estratégicos de la provincia y el país. Presenta un equipo altamente especializado en la estructuración financiera y el análisis de proyectos de inversión.

Actúa de acuerdo a "PRI" (Principles for Responsible Investment, iniciativa con apoyo de las Naciones Unidas) lo que significa que sus participantes contribuyen al desarrollo de un sistema financiero global más sustentable.

Las reuniones del Comité de Riesgos se celebran trimestralmente, estableciéndose mayor periodicidad en los casos que la situación lo requiera y todos los temas tratados en estas reuniones, se ponen en conocimiento del Directorio.

Actualmente se viene trabajando con lo establecido en el cronograma de trabajo diseñado conjuntamente entre el Grupo Banco Provincia S.A. y el Banco; de allí surgen las mediciones trimestrales de los Indicadores Claves de Riesgos (ICR) y la actualización anual de Políticas y Estrategias de gestión de riesgos.

Cabe destacar que en la actualidad se miden los Riesgos Operacional, de Liquidez, de Crédito, de Tasa de Interés y de Mercado.

## **SECTOR BURSÁTIL**

**Provincia Bursátil S.A.**, es una sociedad, cuya actividad principal radica en la intermediación bursátil entre la oferta y la demanda de activos de renta fija y variable, derivados financieros y demás operaciones contempladas en la Ley N° 26.831; el Texto Ordenado 2013 de las Normas y las Resoluciones Generales, ambas de la Comisión Nacional de Valores; el Estatuto Social, Reglamento Interno, Reglamento Operativo y circulares del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

La operatoria se realiza por cuenta y orden de comitentes, sean éstas personas físicas, jurídicas y/o entes del Estado público nacional, provincial o municipal. Adicionalmente opera con recursos propios, con las mismas modalidades operativas.

Las operaciones se realizan tanto en el mercado de concurrencia (piso y SINAC) como así también en el segmento para la Negociación Bilateral No Garantizada (SENEBI) - Sistema de Negociación Continuo.

Las reuniones del Comité de Riesgos se realizan con periodicidad trimestral, estableciéndose fechas intermedias en los casos que la situación lo amerite. Todos los temas tratados en estas reuniones, son transcritas en un Acta del Comité y se ponen en conocimiento del Directorio.

La Empresa realiza la medición trimestral de los Riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito a través de la utilización de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR) y se cumple anualmente con la Actualización de Políticas y Estrategias.

**Provinfondos S.A.**, es una empresa que opera como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en las formas establecidas por la Ley N° 24.083, en donde el Banco de la Provincia de Buenos Aires inviste la calidad de Sociedad Depositaria. Si bien, Provinfondos S.A. no es una sociedad directamente controlada por el Grupo Banco Provincia S.A.; indirectamente la controla a través de su subsidiaria Provincia Bursátil S.A.

Las reuniones del Comité de Riesgos se realizan con periodicidad trimestral, estableciéndose mayor periodicidad en los casos que la situación lo amerite. Todos los temas tratados en estas reuniones, se transcriben en un Acta del Comité y se ponen en conocimiento del Directorio.

Como aspectos a destacar, encontramos los Indicadores Claves de Riesgo (ICR), que son medidos trimestralmente, en los cuales, desde la Empresa se trabaja constantemente con los mismos, para que aporten información actualizada de la operatoria corriente de la Sociedad, como así también la actualización anual de políticas y estrategias, la cual resulta de vital importancia para formalizar los aspectos relevantes de la Gestión de Riesgo.

**Provincia Microempresas S.A.;** empresa del Banco de la Provincia de Buenos Aires creada exclusivamente para brindar servicios financieros de calidad, con mínimos requisitos a los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires que realizan una actividad comercial, de servicio o producción, cuenten o no, con monotributo. La iniciativa está inspirada en los valores fundacionales del Banco fuertemente ligados al desarrollo social, productivo y a la igualdad de oportunidades.

El proyecto dio sus primeros pasos en febrero del 2009 y se expandió rápidamente en distintos puntos del Conurbano e interior bonaerense hasta convertirse en la entidad de microcréditos más importante del país.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, es su accionista mayoritario con una participación del 95% de las acciones.

## **SECCIÓN 2. GESTIÓN DE RIESGOS**

El 13 de febrero de 2013, el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "A" N°5398, mediante la cual estableció los lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras locales. Dicha normativa vigente, subsumió diversas Comunicaciones que tuvieron su inicio con la Comunicación "A" N°4793 hasta llegar a las Comunicaciones "A" N°5201, N°5203 y N°5398 respectivamente.

Partiendo de la premisa de que el entendimiento del riesgo global, su control eficaz y su gestión hacia un óptimo de rentabilidad/riesgo sólo se puede alcanzar a partir de una gestión integrada del mismo, el Directorio del Banco procedió a readecuar la estructura orgánica vigente a ese momento, la que al presente posee una Subgerencia General de Riesgos, con dependencia directa de Gerencia General, de la que dependen las Gerencias de Análisis Crediticio, de Recuperación Crediticia, de Mora temprana – a partir de octubre de 2016 - y de Gestión de Riesgos.

La misión de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es asegurar la gestión integral de los riesgos a los que está expuesta la Institución, para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos significativos, con sujeción a los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

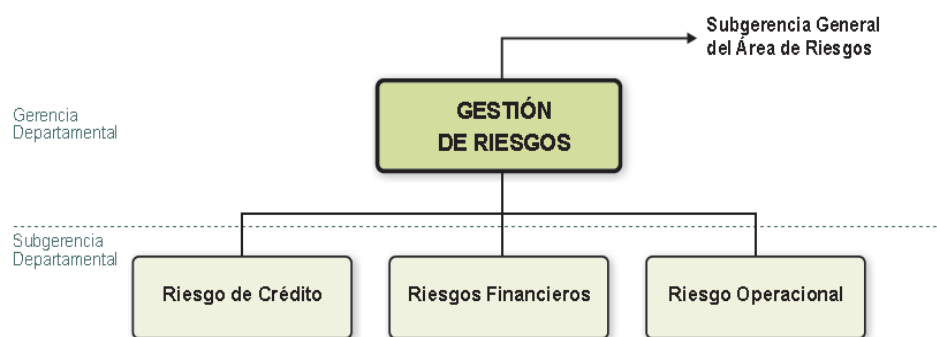
Esta Gerencia se encuentra integrada por las Subgerencias de Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional y Riesgos Financieros.

La misión de la Subgerencia de Riesgo de Crédito es la de efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos crediticios, de contraparte, residual, de concentración así como también efectuar el análisis del riesgo país, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

A su vez, la misión de la Subgerencia de Riesgo Operacional es, asegurar la identificación y evaluación de los riesgos operacionales internos y externos a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, dar tratamiento al riesgo reputacional y administrar el marco de gestión de los riesgos de su ámbito conforme los lineamientos establecidos y las regulaciones vigentes.

Por último, la misión de la subgerencia de Riesgos Financieros consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de liquidez, mercado, tasa de interés, estratégicos y de titulización de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

A continuación se detalla el organigrama:



Paralelamente a la creación de estas unidades Orgánicas y, de acuerdo a la recomendación del Ente Regulador de establecer un comité de gestión de riesgos conforme la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo que presentara cada entidad financiera, el Directorio siguió avanzando en ese sentido y dispuso la creación del Comité de Riesgos, cuyo primordial objetivo radica en monitorear la gestión de riesgos y brindar asesoramiento al Directorio sobre el particular.

Con frecuencia mensual se reúne el citado Comité, abordando allí todos los temas que conduzcan a una eficiente gestión, dado que se parte de la premisa que el riesgo se encuentra en el corazón del negocio bancario formando parte integrante e inevitable de la actividad bancaria, constituyendo su objetivo prioritario, la preservación de la solvencia de la entidad.

Dado que el objetivo fundamental que persigue el Directorio es asegurar la adecuada correspondencia entre el perfil de riesgos y los recursos propios que efectivamente se mantienen, situación ésta que favorece a una correcta gestión de los riesgos, esa instancia considera adecuada la forma de gestionar, medir y monitorear los riesgos y el canal habilitado

de comunicación/información entre las distintas unidades orgánicas, con el propósito de concientizar el nivel de exposición a riesgos que mantiene la Entidad.

Por otra parte, Auditoría Interna es una Unidad Orgánica con dependencia directa del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Con el fin de propender a una adecuada evaluación y monitoreo del control interno, la función de auditoría es ejercida con independencia de criterio a las restantes áreas que conforman la estructura organizativa del Banco.

Desarrolla sus tareas, a través de metodologías de trabajo establecidas en normas profesionales y regulatorias, involucrando componentes básicos tales como, el ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo.

El trabajo se realiza aplicando un agrupamiento por riesgos asociados a los diferentes ciclos definidos en el manual de procedimiento interno, integrando a su personal en grupos de trabajo conforme los ciclos que se deban relevar, evaluar y controlar.

Asimismo y a los fines de considerar los controles en las distintas ubicaciones geográficas, donde el Banco desarrolla sus actividades, tendrá presencia a través de las Unidades de Auditoría Interna Zonales en el caso de las Unidades de Negocios, y en las Casas, Unidades Centralizadas, Departamentos Judiciales y Sistemas de Información en función de la especificidad de las tareas a relevar.

**Tareas de la auditoría interna relacionadas con la revisión de los riesgos y su gestión.  
Funciones asignadas y medios. Plan tiempos y recursos**

Con la emisión de la normativa del BCRA en torno a la Gestión Integral de Riesgos en las Entidades Financieras, se reasignaron recursos a fin de evaluar el Ciclo Gestión de Riesgos.

En tal sentido para los controles centralizados, durante el año 2016, se asignó un equipo de trabajo integrado por auditores, con probada capacidad y disposición en la materia, supervisados e interactuando con un Subgerente Departamental y el Gerente Auditor General. Además, sobre la base de las distintas ubicaciones geográficas y conforme la estructura de gobierno societario, la Unidad de Auditoría Interna revisa los riesgos y su gestión mediante las revisiones efectuadas por la totalidad de sus actuales recursos.



El Auditor General integra el Comité de Auditoría, y depende funcionalmente de aquél. Dicho Comité está conformado, por 3 Directores y el Auditor General. Participan, además, funcionarios de la Subgerencia General del Área de Servicios y Control Operativo, Cumplimiento y Estudios Económicos, Cumplimiento regulatorio, Contaduría y Procesos y Organización. Asimismo, el Auditor General y/o algún funcionario de la Gerencia de la Unidad de Auditoría Interna, asisten a las reuniones del Comité de Riesgos, en calidad de participantes.

Los trabajos realizados por la Unidad de Auditoría Interna son comunicados y tratados en sesiones del Comité de Auditoría.

## **RIESGOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD**

En concordancia con el texto ordenado del BCRA "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras" el Banco gestiona los siguientes riesgos:

### **RIESGO DE CRÉDITO**

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Su magnitud depende básicamente de dos factores:

- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento y;
- los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 4 del presente documento.

### **RIESGO DE TITULIZACIÓN**

Las titulaciones o securitizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores.

Las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean, también generan nuevas fuentes de riesgos que incluyen:

- riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, abarcando entre otras, a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y;

- riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 6 del presente documento.

## **RIESGO DE MERCADO**

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Entre estos últimos, se reconocen:

- Los precios de bonos, acciones y demás instrumentos con cotización pública y habitual denominado, "Riesgo de Precio";
- Los precios relativos de las divisas denominado, "Riesgo de Moneda";
- Las fluctuaciones de las tasas de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación denominado, "Riesgo de Tasa de Interés de Mercado".

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 7 del presente documento.

## **RIESGO OPERACIONAL**

El riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional- es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 8 del presente documento.

## **RIESGO DE TASA DE INTERÉS**

Es entendido como la posibilidad de que se produzcan cambios significativos en la condición financiera del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, con la posibilidad de tener efectos adversos en los ingresos financieros netos del Banco y en su valor económico.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 9 del presente documento.

## **RIESGO DE LIQUIDEZ**

Se entiende por riesgo de liquidez, a la incapacidad de la Entidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

Se reconocen e identifican:

- el **riesgo de liquidez de fondeo**, definido como aquel en que la Entidad no pueda cumplir de forma eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera y;
- el **riesgo de liquidez de mercado**, que es el riesgo que una Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado como consecuencia de dos factores claves: que los activos que la componen no cuenten con suficiente mercado secundario o bien por alteraciones en el mercado.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de liquidez, su

estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior. Por su característica, las principales líneas de negocio están orientadas a productos y servicios de la denominada "Banca Tradicional".

Por lo expuesto anteriormente, es voluntad del Banco llevar a cabo una estrategia conservadora de liquidez, que permita atender sus compromisos contractuales, tanto bajo condiciones normales de mercado como ante episodios de crisis.

El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

En el diseño de la estrategia de riesgo de liquidez, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de liquidez, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos, a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

La política de riesgo establece criterios claramente definidos que permiten realizar una proyección integral de los flujos de fondos de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, para un conjunto apropiado de horizontes temporales incluyendo, herramientas para su adecuada gestión; indicadores; límites de gestión y de contingencia; pruebas de estrés; planificación para la contingencia; reportes; responsabilidades y disciplina de mercado.

Esta Política se divulga a todas las áreas del Banco a través de las Subgerencias Generales de Áreas pertinentes como así también, a las Unidades dependientes del Directorio.

Asimismo y desde el punto de vista de la gestión, el Banco cuenta con un proceso adecuado - es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de liquidez que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Este sistema involucra una serie de procesos, entre ellos: desarrollo de modelos, indicadores y ratios para la estimación del riesgo; administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales; el estudio periódico de la estructura de depósitos; la medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios, incluyendo escenarios de estrés; administración del acceso a los mercados; establecimiento de límites y umbrales; criterios de valuación prudente de instrumentos financieros; análisis de sensibilidad, uso de pruebas de estrés y planificación de las contingencias.

En lo que respecta al análisis de los flujos de fondos, se utiliza una herramienta de medición de Gap's de Liquidez, que tiene por objetivo medir los posibles descalces entre los flujos entrantes y salientes en diferentes escenarios.

En cuanto a los indicadores, existe un amplio set que permiten el seguimiento diario de la liquidez del Banco.

Cabe destacar que se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del riesgo en sí mismo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el proceso antes mencionado.

El marco para la gestión del riesgo de liquidez -el cual es proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones- incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, la estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, para una adecuada administración de este riesgo.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital" – "IAC").

## **RIESGO DE CONCENTRACIÓN**

Se entiende como riesgo de concentración a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:

- Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la Entidad o su capacidad de mantener las principales operaciones.
- Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad.

La estrategia de gestión del riesgo de concentración es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior.

Para gestionar el riesgo de concentración, el Banco abordará una estrategia conservadora, determinando indicadores de concentración para sus principales factores de riesgo y estableciendo límites a dichos indicadores.

En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de concentración, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo en cuestión, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

Las políticas de riesgo de concentración incluyen los siguientes elementos: mecanismos de identificación, medición, mitigación, monitoreo, reportes, especificación de factores de riesgo de concentración, pruebas de estrés, planificación para la contingencia, responsabilidades y disciplina de mercado.

Paralelamente se realiza un seguimiento en función de las distintas líneas de préstamos, por zonas geográficas y en las Filiales del Exterior.

Para una adecuada administración de este riesgo, el Banco ha desarrollado un marco para la gestión, el cual incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades, siendo el mismo proporcional a su dimensión y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital" – "IAC").

En lo relativo a concentraciones de riesgo de crédito, para el caso de las líneas de descuento de valores de terceros, se define una atomización a partir de la cual, el área de negocios debe pedir autorización para asumir una mayor exposición de riesgo con el titular de los documentos cedidos o a ceder.

En lo que respecta a operaciones garantizadas con entidades financieras del exterior, se lleva un control de las exposiciones y los límites que se tienen con dichas entidades y las que garantizan posiciones de deuda de clientes del Banco.

## **RIESGO ESTRATÉGICO**

Se define como aquel riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.



El enfoque de gestión del riesgo estratégico y las pautas generales para administrar este riesgo, las cuales fijan políticas y prácticas adecuadas, contemplan el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de enfoque de gestión del riesgo estratégico, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con la sustentabilidad de la Entidad en el corto y largo plazo. Dada su característica de banco público y agente financiero provincial, el enfoque de gestión del riesgo estratégico será conservador en cuanto a la persecución de estrategias comerciales, manteniendo aquellas que esta condición le manda. Al efecto se tendrán en cuenta los mecanismos de mitigación de este riesgo, y las mejores prácticas internacionales en su administración y gestión. En este sentido el Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para gestionar el riesgo estratégico, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo.

Las políticas de gestión del riesgo estratégico del Banco incluyen los siguientes elementos: especificación de factores de riesgo estratégico; herramientas de seguimiento del Plan de Negocios; reportes para monitoreo; estructura organizativa y responsabilidades; pruebas de estrés y disciplina de mercado – requisitos mínimos de divulgación.

El marco para la gestión del riesgo estratégico incluye el enfoque estratégico, políticas, procesos de gestión, estructura organizativa, herramientas y responsabilidades con los que debe contar el Banco para su adecuada gestión, siendo éste proporcional a su dimensión y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital” – “IAC”).

Para la evaluación del Riesgo Estratégico se ha desarrollado una metodología de cálculo para determinar el capital económico necesario por dicho concepto.

Dicha metodología está basada en 3 KRI´s :

1. Sobre cumplimiento de Objetivos del Plan de Negocios (PdN) a partir del cual se identifican los desvíos respecto del Plan de Negocios para los items contables de las cuentas patrimoniales como de resultados.
2. Sobre Indicadores de Eficiencia, los cuales están basados en los utilizados en el Plan de Negocios para efectuar su seguimiento en términos de performance. Algunos ejemplos de ellos son ROE, ROA, Resultados por Servicios/Gastos de Administracion, entre otros.
3. Banco vs Sistema, donde se evalúa el comportamiento de los Préstamos y Depósitos del Banco en relación al Sistema.

## **RIESGO REPUTACIONAL**

Riesgo que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad Financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes, que afecta adversamente la capacidad de la Entidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo -tales como en el mercado interbancario o de titulización-.

Este riesgo puede afectar los pasivos de la Entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad para captar fondos, están fuertemente vinculadas con su reputación.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo reputacional, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los

mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior.

La estrategia de gestión del presente riesgo es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de atenuar el impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el plan de negocios y la estrategia comercial. En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo reputacional, que garantice el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos:

- La identificación de potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales el Banco pueda verse expuesto, incluyendo sus líneas de negocio, pasivos, operaciones con subsidiarias entre otros.
- La implementación de políticas que permitan identificar fuentes de riesgo reputacional para el caso de ingreso a nuevos mercados o desarrollo de nuevos productos o actividades.
- La ponderación de este riesgo en el ICAAP y en los planes de contingencia de liquidez.
- La incorporación de este riesgo en los procedimientos de pruebas de estrés, de manera que la Alta Gerencia tome conocimiento de las consecuencias directas y efectos de retroalimentación que puedan ser generados por ese riesgo.
- La ponderación de los efectos del riesgo reputacional sobre la posición de liquidez global, teniendo en cuenta posibles incrementos del activo y restricciones en su fondeo; debido a que el deterioro de la reputación de la Entidad puede originar la pérdida de confianza de sus contrapartes.

El marco para la gestión del riesgo reputacional incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión, naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Internal Capital Adequacy Assesment Process" - "ICAAP").

## **HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INTEGRALES:**

### **SISTEMA DE INDICADORES DE ALERTA TEMPRANA – SIRAT**

El Banco cuenta con herramientas que permiten el monitoreo de indicadores de riesgos y que, según su significatividad tienen una frecuencia diaria, semanal y mensual, con el propósito de controlar con un buen nivel de detalle –por la amplia gama de información que contemplan– la evolución de los mismos.

Cabe mencionar que, a fin de llevar a cabo esta medición y monitoreo y su posterior remisión a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Directorio del Banco con la frecuencia definida anteriormente, se desarrolló un Sistema de Indicadores de Riesgo de Alerta Temprana" (SIRAT).

Básicamente, el sistema funciona a modo de tablero de comando y está integrado por un set de Indicadores Clave de Riesgo (ICR) para cada uno de los riesgos significativos, habiéndose precisado su objetivo, alcance, periodicidad de cálculo, fuentes de información, entre otros elementos.

Dichos "Indicadores Claves de Riesgo" son una herramienta basada en un conjunto de métricas que sirven para la medición y monitoreo de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco. Periódicamente, al efectuar su comparación a diferentes fechas, permite realizar el seguimiento de la evolución de los riesgos y anticipar su posible comportamiento.

Cualquier métrica tiene el potencial para ser un Indicador Clave de Riesgo; lo que determina su utilidad como indicador, es el significado del cambio en esa métrica para el negocio del Banco, en línea con el riesgo que se está monitoreando.

Paralelamente, se han establecido "Umbrales" para cada indicador, siendo posible definir una zona de tolerancia al riesgo como parte de la aplicación de las políticas de riesgo previamente definidas y la determinación y seguimiento del apetito de riesgo para cada caso.

En una primera etapa la metodología utilizada para la definición de los umbrales, consistió básicamente en un análisis histórico del desempeño de los indicadores (a nivel Entidad, Grupo o Sistema siempre que la información disponible permitiese este tipo de análisis).

Luego, dichos umbrales fueron calibrados a los efectos de verificar que sirven de manera efectiva para identificar alertas de riesgos en forma temprana y se ajustan al apetito o tolerancia de riesgo determinados por el Comité de Riesgos.

Finalmente, los umbrales serán actualizados, considerando que los valores de un indicador también dependen de los diferentes ciclos económicos.

### **Evolución y Tendencia del Indicador Clave de Riesgo**

Para analizar adecuadamente un Indicador no sólo se debe enfocar el análisis en el valor de la métrica a la fecha de medición, sino que es necesario evaluar su comportamiento a lo largo del tiempo.

Esta situación posibilita la determinación de su tendencia y una mejor visualización de la evolución, a través de la utilización de gráficos.

Por otro lado, a los efectos del Sistema de Indicadores de Riesgos de Alerta Temprana (SIRAT), una tendencia positiva implica una mejora en el indicador. Lo contrario se aplica para una tendencia negativa. El análisis de la tendencia se realiza también a través de una parametrización y adicionalmente, la velocidad del crecimiento, puede ser considerada para informar acerca de la tendencia.

## **ESTRUCTURA DE LÍMITES**

El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad. La realización de una estructura apropiada permite mantener las exposiciones a los riesgos dentro de los niveles establecidos por la Alta Gerencia.

## **NUEVOS PRODUCTOS**

Definidos los marcos de gestión para cada uno de los riesgos a los que puede verse expuesto el Banco, desarrolladas sus metodologías, procedimientos, herramientas, reportes entre otros, se evalúan también los riesgos cuando se procede al lanzamiento de nuevos productos/actividad o se incorporan modificaciones a los ya existentes, definiéndolos como: *“aquellos que requieren para su diseño, desarrollo e implementación de nuevas iniciativas gerenciales (como cambios y desarrollo de sistemas, procesos, modelos de negocio, canales y adquisiciones sustanciales) o que requiere modificaciones de productos preexistentes. Se incluyen dentro de esta definición a aquellos desarrollados por un tercero y que son adquiridos o distribuidos por la Entidad”.*

Los nuevos productos/actividades son aprobados por el Directorio del Banco y están sujetos a controles y procesos adecuados para la gestión de los riesgos vinculados a los mismos.

Previo a su aprobación se identifican y revisan los cambios que podrían surgir como consecuencia de iniciar nuevas actividades o introducir nuevos productos, asegurándose al momento del lanzamiento, de que se hayan implementado la infraestructura y los controles internos necesarios para gestionar los riesgos asociados.

Además, se deben comprender los supuestos subyacentes de los modelos de negocio, valuación y prácticas de gestión de riesgos y poder evaluar la exposición al riesgo en caso de que tales supuestos no se verifiquen, considerar las posibles dificultades para valuar los nuevos productos y la incertidumbre acerca de su comportamiento en una situación de estrés.

## **REPORTES**

El proceso de presentación de reportes periódicos, es clave para garantizar que se mantenga un adecuado seguimiento sobre la administración de los riesgos y, ante la detección de irregularidades, adoptar las medidas correctivas de manera oportuna.

## **PRUEBAS DE ESTRÉS**

Los ejercicios de estrés de capital han cobrado especial relevancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y la solvencia de las entidades bancarias. Un nuevo modelo de evaluación, basado en un enfoque dinámico se ha convertido en pieza clave del análisis de la solvencia de las entidades.

Se trata de una evaluación a futuro, basada en escenarios tanto macroeconómicos como idiosincráticos que sean de baja probabilidad pero plausibles. Para ello, es necesario contar con modelos de planificación robustos, capaces de trasladar los efectos definidos en los escenarios proyectados, a los diferentes elementos que influyen en la solvencia de la entidad.

El fin último de los ejercicios de estrés de capital consiste en realizar una evaluación completa de los riesgos y la solvencia de las entidades que permita determinar posibles exigencias de capital en caso de que estas sean necesarias, al incumplir las entidades los objetivos de capital definidos, tanto regulatorios como internos.

Internamente, el Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene definido un proceso de estrés y planificación de capital no solo para dar respuesta a los distintos ejercicios regulatorios, sino como una herramienta clave integrada en la gestión y la estrategia del Banco.

El proceso interno de estrés y planificación de capital tiene como objetivo asegurar la suficiencia de capital actual y futura, incluso ante escenarios económicos adversos aunque plausibles. Para ello, a partir de la situación inicial del Banco (definida por sus estados financieros, su base de capital, sus parámetros de riesgo, y sus ratios regulatorias), se estiman los resultados previstos de la Entidad para distintos entornos de negocio (incluyendo recesiones severas además de entornos macroeconómicos normales), y se obtienen las ratios de solvencia del Banco proyectadas en un periodo habitualmente de dos años.

El proceso implementado ofrece una visión integral del capital del Banco para el horizonte temporal analizado y en cada uno de los escenarios definidos. Incorpora en dicho análisis las métricas de capital regulatorio, capital económico y capital disponible.



## **SECCIÓN 4. RIESGO DE CRÉDITO**

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Su magnitud depende básicamente de dos factores:

- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento y;
- los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas

En la Sección 1 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las subgerencias de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgo de Crédito, unidad encargada de su gestión. Su misión es la de efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos crediticios, de contraparte, residual, de concentración así como también efectuar el análisis del riesgo país, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

Cabe mencionar que el Banco tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de crédito, su estructura organizacional, su rol de agente financiero de la Provincia de Buenos Aires, su orientación en la atención a todos los sectores sociales que conforman el territorio de la Provincia de Buenos Aires - entidad multisegmento - y a las distintas necesidades de los mismos -banca multipropósito-. Esto equivale a tener una cartera diversificada quedando atomizado de este modo, el riesgo de crédito.

Asimismo la estrategia contempla no sólo las exigencias del B.C.R.A sino también, los requerimientos de los reguladores de las Filiales en el Exterior. En tal sentido, dichas filiales están incluidas en la gestión de riesgo de crédito del Banco.

La evaluación de los deudores y de las financiaciones se realiza de manera individual al momento de su originación; para ello, se contemplan entre otras variables, los límites establecidos en la Carta Orgánica, el cliente y su situación económica y financiera, el producto, etc.; igualmente su seguimiento posterior se realiza en forma individual y por líneas de crédito.

Se identifican niveles de riesgo y rendimiento aceptables ejerciéndose en este sentido un reconocimiento ágil y activo dadas determinadas actividades, zona geográfica y nivel sectorial, considerando aspectos coyunturales de la economía y los cambios resultantes en la composición y calidad de la cartera de crédito.

Adicionalmente, al momento de la definición de productos o asignación de límites globales de cartera, se tiene en cuenta la composición, concentración y calidad de las diferentes carteras, considerando las pautas establecidas en el Plan de Negocios. Este proceso es realizado tanto para la definición de nuevos productos crediticios como para el otorgamiento de préstamos en el marco de líneas ya definidas.

Continuando con los lineamientos definidos por el Directorio, el Banco lleva a cabo una estrategia conservadora de riesgo de crédito, adecuada a su estructura de negocios específica y particular de modo que permite atender sus compromisos contractuales tanto, en condiciones normales de mercado como en situaciones adversas.

El nivel de tolerancia al riesgo de crédito ha sido definido por el Directorio a través del establecimiento de límites máximos tolerables sobre distintos indicadores. En el Comité de Riesgos se presenta el seguimiento de los mismos comparando su perfil de riesgo -que es la posición de riesgo de la Entidad en un momento dado- con la tolerancia al riesgo -que es el máximo nivel de riesgo que la Entidad puede asumir en el desarrollo de sus actividades-.

El Banco tiene como política de riesgo de crédito, asistir a todos los sectores de la economía en virtud del nivel de riesgo de crédito que está dispuesto a asumir, en función de la estrategia aprobada por el Directorio.

Las políticas de riesgo de crédito, son pautas o directrices que conducen las decisiones de la Entidad, con el objetivo de implementar la estrategia para el riesgo de crédito siendo las mismas ejecutadas a través de diversos procesos por las Unidades Orgánicas correspondientes.

Por otra parte, el ciclo Préstamos del Banco, comprende distintas etapas, que abarcan desde el otorgamiento, aprobación, liquidación hasta la administración y recupero.

La cartera deberá estar diversificada para mitigar el riesgo, el cual se evaluará en forma individual, dentro de los grupos económicos donde el cliente se desenvuelva, por rama de actividad económica a la que pertenece y por línea de producto que solicita. La máxima asistencia posible que se pueda otorgar a un cliente, estará dada por las normas de límites internos y por las normas generales de fraccionamiento del riesgo crediticio y concentración del riesgo definidas por el BCRA. Esta política se divulga a todas las áreas del Banco a través de las Subgerencias Generales de Áreas pertinentes como así también, a las Unidades dependientes del Directorio.

Asimismo y desde el punto de vista de la gestión, el Banco cuenta con un proceso adecuado - es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de crédito que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el mismo en todos los productos financieros y actividades que se desarrollan en todas sus etapas-desde su evaluación previa, hasta su vencimiento e incluso durante la gestión de recupero-, debiendo brindar especial atención – cuando existan- a las actividades crediticias más complejas, como por ejemplo en el caso de las titulaciones y los derivados crediticios.

El sistema de gestión, involucra una serie de procesos, entre ellos: otorgamiento; seguimiento; controles; recupero; pruebas de estrés; planificación para la contingencia, cumplimiento, auditoría interna y disciplina de mercado.

A través de este proceso se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras de este riesgo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del andamiaje de reportes para todo el proceso de identificación, medición, monitoreo y mitigación del riesgo de crédito siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

Para una adecuada administración de este riesgo, el Banco ha desarrollado un marco para su gestión, el cual incluye la estrategia, política, procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, siendo el mismo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital" - "IAC").

Los nuevos productos y actividades son aprobados por el Directorio previo tratamiento en el Comité correspondiente y están sujetos a controles y procesos adecuados, para la administración del riesgo.

A su vez, el riesgo de crédito contempla distintos tipos de riesgos, entre ellos contiene el riesgo país, riesgo residual y el riesgo de contraparte. La información relativa a este último se brindará en la Sección 5 del presente documento.

A estos fines se entiende por **RIESGO PAÍS**, al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social ocurridos en un país extranjero.

En cuanto a las definiciones de posiciones vencidas y deterioradas a efectos contables y para la determinación de provisiones por incobrabilidad, el Banco las provisiona de acuerdo a la normativa establecida por el BCRA.

Respecto, al enfoque utilizado para la constitución de provisiones generales y específicas, cabe mencionar que las primeras son realizadas de acuerdo a la normativa establecida por el BCRA, en cuanto a las segundas, se realizan en función de análisis macroeconómicos que motiven las mismas.

## **CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS**

En lo atinente a las exposiciones contables de partidas que registran atrasos mayores a 90 días, el criterio que el Banco utiliza para no producir, en casos, el desmejoramiento objetivo de

la clasificación crediticia, se ciñe exclusivamente a los criterios establecidos por el BCRA en sus textos ordenados de clasificación de deudores del sistema financiero, y de provisiones mínimas por incobrabilidad.

A continuación se expone la situación crediticia del Banco, al 30 de junio de 2017:

Planificación y Control de Gestión

Distribución por Ámbito - Saldos de Préstamos - Sector Privado Capitales - Junio 2017  
Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS							EMPRESAS								Empresas - Refinanciones	
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Acred de Haberes	Tarjetas de Crédito	Hipotecarios	Cobros no Aplicados	Total Empresas por Centro	Adelantos	Descuento de Documentos	Evolución y Capital de Trabajo	Inversión	Microcréditos	Programas de Crédito	Préstamos con Fondos externos		Otros préstamos en mora
Gcia. Buenos Aires	15.921.838	1.245.523	435.587	238	291.793	326.656	-8.751	14.676.315	1.459.562	405.229	10.476.641	2.156.136	0	6.320	47.602	8.799	114.026
Gcia. Mar del Plata	2.375.012	1.578.624	844.444	2.041	443.096	289.478	-457	796.388	42.341	74.981	271.388	381.097	0	6.379	3.258	222	16.722
Centro La Plata	7.398.125	6.077.683	3.984.318	15.440	1.710.664	347.211	-1.951	1.220.442	93.725	157.220	409.993	482.326	38.826	7.660	0	257	30.436
Centro Capital	6.938.340	2.040.574	1.034.873	2.404	654.965	349.295	-963	4.897.766	169.741	966.847	2.176.347	1.469.617	76.649	9.891	4.244	0	24.431
Casa Matriz La Plata	4.291.290	3.653.398	1.741.677	9.287	1.106.471	797.738	-1.775	637.892	17.677	26.130	297.442	271.667	0	7.653	0	143	17.180
Centro Mar del Plata	6.913.326	5.110.776	3.204.165	9.265	1.276.163	623.753	-2.570	1.802.950	162.216	260.236	535.850	742.024	57.709	11.229	276	5.405	27.605
Centro Morón	9.628.188	7.320.899	4.737.477	22.183	2.280.738	282.666	-2.165	2.507.289	38.430	535.207	845.857	873.856	153.950	18.423	717	4	40.847
Centro Olivos	12.237.854	6.170.948	3.964.840	14.306	1.703.702	492.451	-4.349	6.066.905	122.188	1.511.894	2.263.777	1.889.217	169.041	19.897	36.449	7.058	47.384
Centro Avellaneda	11.415.372	8.548.963	5.660.254	22.517	2.474.195	395.369	-3.373	2.866.410	30.016	582.387	949.416	1.100.479	116.369	23.622	8.986	76	55.060
Centro Junín	6.691.588	3.841.241	2.670.502	7.023	871.868	293.157	-1.309	2.850.347	445.387	390.572	811.683	1.112.742	53.284	5.970	0	479	30.229
Centro Pehuajó	5.580.414	2.906.126	1.909.423	5.453	639.369	353.230	-1.348	2.674.288	494.325	405.631	654.927	1.040.124	49.248	7.667	667	310	21.391
Centro Bahía Blanca	7.597.911	4.551.478	2.907.376	7.195	1.082.287	557.757	-3.137	3.046.433	413.256	455.147	680.073	1.361.807	64.285	22.119	0	420	49.326
Centro Chivilcoy	6.398.287	3.791.060	2.530.153	9.363	960.861	291.659	-976	2.607.227	231.095	402.223	407.396	1.433.156	100.858	8.666	557	25	23.251
Centro Tandil	7.025.057	4.741.883	3.205.264	6.831	977.608	553.997	-1.817	2.283.174	363.713	351.526	653.291	788.081	75.101	11.577	1.167	2.091	36.627
Centro Campana	4.118.262	2.767.856	1.923.093	6.559	685.046	154.137	-981	1.350.406	68.101	257.637	341.296	510.721	112.201	7.415	0	35.363	17.672
<b>Total</b>	<b>114.620.864</b>	<b>64.347.032</b>	<b>40.955.650</b>	<b>140.125</b>	<b>17.158.825</b>	<b>6.128.552</b>	<b>-36.121</b>	<b>50.283.832</b>	<b>4.151.773</b>	<b>6.782.867</b>	<b>21.775.377</b>	<b>15.613.047</b>	<b>1.067.521</b>	<b>174.486</b>	<b>103.923</b>	<b>60.651</b>	<b>554.187</b>

Distribución por Ámbito - Monto Irregular de Saldos de Préstamos - Sector Privado Capitales - Junio 2017  
Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS							EMPRESAS								Empresas - Refinanciones	
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Acred de Haberes	Tarjetas de Crédito	Hipotecarios	Cobros no Aplicados	Total Empresas por Centro	Adelantos	Descuento de Documentos	Evolución y Capital de Trabajo	Inversión	Microcréditos	Programas de Crédito	Préstamos con Fondos externos		Otros préstamos en mora
Gcia. Buenos Aires	54.270	14.452	8.801	41	3.919	1.763	-71	39.817	308	794	7.794	2.653	0	0	0	8.799	19.469
Gcia. Mar del Plata	38.716	31.267	19.486	72	9.119	2.601	-11	7.449	383	63	598	2.971	3	88	0	222	3.120
Centro La Plata	217.402	185.472	126.903	589	57.304	1.287	-611	31.930	1.031	1.831	4.482	2.417	3.039	802	0	257	18.072
Centro Capital	148.779	66.895	38.424	233	23.834	2.579	-174	83.884	6.655	10.253	34.621	6.806	4.735	26	0	0	20.788
Casa Matriz La Plata	107.500	97.157	55.230	480	35.053	6.824	-430	10.342	376	440	598	948	45	0	0	143	7.792
Centro Mar del Plata	203.977	171.161	115.818	362	46.797	8.458	-273	32.815	2.279	507	2.827	4.451	2.615	46	0	5.364	14.726
Centro Morón	345.146	297.042	200.162	922	94.275	1.971	-288	48.104	481	3.176	1.421	3.392	9.345	649	0	4	29.635
Centro Olivos	401.678	338.611	240.070	1.109	98.455	1.575	-2.599	63.067	584	383	5.422	7.184	11.695	38	0	7.058	30.703
Centro Avellaneda	473.553	400.580	276.791	1.138	122.103	1.716	-1.169	72.973	2.219	9.721	8.038	2.334	10.259	123	0	76	40.202
Centro Junín	163.814	142.785	104.254	258	36.521	2.335	-583	21.029	2.134	387	1.811	1.280	3.993	0	0	283	11.141
Centro Pehuajó	125.570	95.783	69.457	202	22.979	3.788	-642	29.787	2.234	6.496	4.014	3.034	3.290	151	0	310	10.258
Centro Bahía Blanca	166.232	125.225	90.680	173	30.791	5.475	-1.895	41.007	6.066	3.875	2.826	6.187	3.259	1.314	0	420	17.060
Centro Chivilcoy	158.850	138.530	97.423	366	37.754	3.026	-241	20.320	1.106	177	3.104	2.262	3.404	834	0	25	9.407
Centro Tandil	158.133	117.561	83.608	216	31.275	3.039	-577	40.572	5.279	4.133	5.514	3.014	4.198	90	0	2.091	16.253
Centro Campana	199.267	137.487	98.353	284	37.151	2.173	-474	61.780	1.009	2.717	1.488	1.594	7.985	346	0	35.363	11.280
<b>Total</b>	<b>2.962.886</b>	<b>2.358.008</b>	<b>1.625.661</b>	<b>6.445</b>	<b>687.333</b>	<b>48.609</b>	<b>-10.040</b>	<b>604.878</b>	<b>32.145</b>	<b>44.953</b>	<b>84.559</b>	<b>50.528</b>	<b>67.865</b>	<b>4.508</b>	<b>0</b>	<b>60.414</b>	<b>259.906</b>

(a) Incluye Gcia. Buenos Aires y dependencias de Casa Central, y Cartera de Ex-Banca Hipotecas aún no migrada a las Unidades de Negocios.

## Clasificación de las exposiciones por sector económico o tipo de contraparte

Cifras expresadas en miles de pesos

Actividad	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3	Calificación 4	Calificación 5	Calificación 6	Total	Previsiones regulatorias	Bajas del primer semestre 2017
Agrícola-Ganadera	11.641.393	149.470	25.387	28.605	37.183	0	11.882.039	176.707	12.254
Pesca y Servicios Conexos	76.069	263	108	249	519	0	77.207	1.444	0
Explotación De Minas y Canteras	1.981.237	1.319	1.207	44	63	0	1.983.869	20.164	40
Industria Manufacturera	19.574.868	63.550	77.258	45.272	16.941	0	19.777.888	253.007	179.495
Reciclaje	155.896	612	85	910	8.716	0	166.218	10.783	1.012
Construcción	1.641.184	25.518	18.894	14.240	8.684	0	1.708.521	37.031	1.456
Comercio por Mayor y Menor	10.957.496	86.698	37.513	71.611	26.989	0	11.180.307	180.246	15.226
Servicios de Hotelería y Restaurantes	343.914	3.551	2.010	2.141	612	0	352.227	5.591	1.252
Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones	2.291.188	29.589	8.634	12.018	11.329	0	2.352.758	41.736	1.930
Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros	848.532	1.043	969	1.762	682	0	852.988	10.209	158
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	2.128.439	27.569	16.682	23.761	10.652	0	2.207.103	48.492	2.163
Administración Pública	11.829.483	89.296	77.534	81.807	47.968	0	12.126.088	145.365	9.418
Enseñanza	2.479.350	68.503	40.866	30.552	14.335	0	2.633.606	68.447	2.685
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.346.962	35.241	9.186	10.066	5.934	0	1.407.389	27.743	1.565
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	1.738.692	31.579	26.859	32.850	29.038	96	1.859.114	72.025	14.650
Servicios de informática	78.170	7.643	117	717	24	0	86.672	1.433	22
Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	83.757	722	969	1.245	5.897	0	92.590	7.125	47
Persona Humana y Otras Actividades no comprendidas anteriormente	51.183.034	1.238.380	948.256	706.255	448.841	68	54.524.835	1.621.019	140.617
							<b>125.271.419</b>	<b>2.728.567</b>	<b>383.991</b>

## Composición de la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento

Incluye Capital, intereses y ajustes a devengar -

Préstamos al Sector Privado (cifras en miles de pesos)	Flujos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	RESTO
<b>Conceptos</b>							
Adelantos	4.217.472	4.217.472	0	0	0	0	0
Documentos a sola firma	35.967.903	23.732.764	6.669.111	4.204.290	1.180.607	155.934	25.197
Documentos descontados	6.881.606	6.881.606	0	0	0	0	0
Hipotecarios	14.498.149	1.171.109	1.134.068	1.093.912	1.041.722	959.053	9.098.285
Tarjetas	18.101.021	18.101.021	0	0	0	0	0
Personales	78.384.152	22.092.707	18.031.969	14.604.404	11.950.463	7.872.821	3.831.789
Otros préstamos	299.845	72.379	19.558	19.632	20.174	18.843	149.259
Prendarios	2.760.839	926.613	880.691	655.097	283.802	14.611	24
Microemprendimientos	5.645.253	5.645.253	0	0	0	0	0
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	1.383.508	992.864	341.610	45.578	3.193	257	5
Previsiones, cobros no aplic. e int. doc.	-5.979.924	-2.986.719	-961.208	-732.660	-513.982	-320.242	-465.113
<b>FLUJOS ACTIVOS</b>	<b>162.159.825</b>	<b>80.847.070</b>	<b>26.115.799</b>	<b>19.890.253</b>	<b>13.965.979</b>	<b>8.701.276</b>	<b>12.639.447</b>

## COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO

En cuanto a las políticas y procesos para la valuación y gestión de los activos admitidos como garantías, el Banco establece una diferenciación conceptual respecto a los bienes pasibles de ser tasados, definiendo como criterio general de valuación, el denominado "Valor de Mercado". Aquellos bienes que por sus características particulares no se encuadren dentro de las condiciones de mercado deberán ser valuados utilizando "Valor Estimado de Venta".

Los bienes susceptibles de esta última definición, solamente pueden ser tasados por los Tasadores de Nómina con expresa autorización de Tasaciones – Servicios y Mantenimiento, bajo las normas establecidas por esta dependencia para cada caso en particular.

- **Valor de Mercado – Definición:** Se informa bajo esta denominación, cuando para el bien objeto de la tasación puede determinarse, por consultas o conocimiento de la plaza, un valor de compraventa y se tiene la certeza de la existencia de un mercado razonable de oferta y demanda y/o conocimiento de transacciones efectivamente realizadas por bienes similares o comparables.

Ejemplos:

- Viviendas unifamiliares (departamentos, casas) comunes;
- Lotes de dimensiones similares a las de su entorno;
- Galpones de características estándares;
- Campos de características comunes;
- Hacienda general y/o puro por cruza, vacuna, equina, lanar, porcina;
- Máquinas muy difundidas (de coser, metalúrgicas pequeñas, de uso generalizado, etc.);
- Maquinarias e implementos agrícolas de uso generalizado;
- Rodados;
- Cereales; oleaginosos; semillas; materias primas; productos elaborados; etc., que en cantidades habituales de comercialización cuenten con un mercado fluido.

- **Valor Estimado de Venta - Definición:** Se designa así a las tasaciones que involucran a bienes que por sus características particulares (dimensiones, aplicaciones específicas, de existencia poco común, etc.), no se encuadren dentro de las condiciones de mercado más o menos fluidas, conocidas o comparables enunciadas en el ítem precedente.

Ejemplos:

- Inmuebles o maquinarias construidos para funciones específicas (Industrias químicas, frigoríficas, papeleras; usinas lácteas; molinos harineros; líneas automatizadas; equipamiento industrial construido con diseño bajo pedido; etc.);
- Establecimientos rurales con características que los diferencien de la media de las explotaciones tipo en la zona (por su extensión; por tratarse de campos con marcada heterogeneidad en su aptitud productiva; por presentar importantes limitaciones como: salinidad, bajos inundables, lagunas permanentes, evidencia de erosión, cerros sin aptitud agropecuaria, etc.);
- Establecimientos rurales con mejoras relevantes para explotaciones de su tipo, donde la calidad y/o cantidad de ellas incidan notoriamente en el valor total del inmueble (ej.: construcciones edilicias, cascos de estancia, viviendas para el personal, galpones, plantas de acopio de campaña, etc.);
- Establecimientos donde se llevan a cabo explotaciones intensivas tales como: criaderos de aves (ponedoras, parrilleros); criaderos de cerdos, conejos o chinchillas, haras, cabañas, centros de inseminación artificial, criaderos de semillas, tambos con nivel tecnológico superior a la media de la zona, fruticultura, viveros, etc.;
- Inmuebles destinados a la explotación forestal;
- Inmuebles destinados a explotaciones no tradicionales en la Provincia de Buenos Aires (p. ej.: cultivos perennes, espárragos, frutillas, kiwi, etc.);
- Plantas de silos.

En cuanto a las garantías admitidas por el Banco, las mismas son aquellas enunciadas en las normas sobre garantías del Banco Central de la República Argentina. En tal sentido, el Banco



recepta la clasificación de garantías preferidas "A" y "B" y "Restantes garantías" con el alcance establecido por el Ente Rector.

Las garantías preferidas se consideran tales sólo en tanto no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía.

Para la consideración de "restantes garantías", las mismas respectan a aquellas no incluidas explícitamente en las anteriores, tales como por ejemplo, la hipoteca en grado distinto de primero y la prenda o caución de acciones o documentos comerciales, las que se determinarán como no preferidas.

Las diferentes garantías antes mencionadas, son tenidas en cuenta a los fines de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad en total consonancia con la normativa recopilada en el Texto Ordenado de "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad".

En lo relativo a los márgenes de cobertura para cada uno de los diferentes tipos de garantía conforme el crédito al que accedan, la normativa del Banco también se encuentra alineada con la dispuesta por el Ente Rector.

Asimismo, el Banco posee procedimientos para el seguimiento de las diversas garantías recibidas, amén de lo detallado anteriormente.

Finalmente se aclara que el Banco no utiliza la adquisición de derivados crediticios para cubrir exposiciones de la cartera de préstamos y valores, ni hace uso de la compensación de partidas dentro y fuera de balance.

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre técnicas de cobertura de riesgo de crédito.

### **Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito**

Mediante la Comunicación "A" 6004 del 1 de julio de 2016, el B.C.R.A. incorporó un nuevo apartado vinculado a los "Agentes de calificación externa (ECAI)". Al respecto se establece entre otros aspectos que las calificaciones crediticias efectuadas por entidades que sean agente de calificación externa solo podrán ser utilizadas para la determinación del ponderador de riesgo de una exposición cuando el ECAI que las efectuó haya sido reconocido previamente como elegible para esos fines por el B.C.R.A. A la fecha de emisión del presente informe, el B.C.R.A. no emitió el listado de los agentes de calificación de riesgo externos, (ECAI), con lo cual el ponderador de los gobiernos, bancos centrales y entidades financieras es del 100%.

## **SECCION 5. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE**

Por **RIESGO DE CONTRAPARTE**, se entiende al riesgo que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados -tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que el mismo es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

El riesgo de contraparte forma parte del riesgo de crédito y tiene como característica definitoria que la exposición es esencialmente aleatoria y depende de factores de mercado. Es un riesgo derivado de contratos financieros que, según cómo evolucione el activo subyacente, cobrará un valor positivo, negativo o nulo.

Para ello, cuando el contrato es de naturaleza bilateral, acaba importando la calidad crediticia de ambas partes, puesto que, en muchas ocasiones, cualquiera de las dos partes puede llegar a ser deudora. Además sólo se aprecia riesgo en estos contratos cuando son negociados privadamente entre las partes, despreciándose en aquellos instrumentos contratados a través de cámaras de compensación, en las que está comúnmente aceptada la inexistencia de este riesgo.

Al igual que para el riesgo de crédito tradicional, se ha de diferenciar entre pérdidas esperadas e inesperadas.

A efectos de calcular el capital por riesgo de contraparte necesario para absorber las pérdidas que se pudieran llegar a presentar, se establece una medida equivalente al producto de una exposición, que a su vez depende de múltiples variables subyacentes de mercado, por una función de pérdidas crediticias.

Su sistema de gestión, involucra una serie de procesos, tales como: otorgamiento, establecimiento de límites, seguimiento de créditos individuales y de carteras, generación de

clasificaciones internas, uso de pruebas de estrés, planificación de las contingencias, controles de los procesos involucrados y divulgación de la información.

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre riesgo de crédito de contraparte.

## SECCIÓN 6. TITULIZACIÓN

Las titulaciones o securitizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores.

Las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean, también generan nuevas fuentes de riesgos que incluyen:

- riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, abarcando entre otras, a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y;
- riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Es por ello que, en el proceso de gestión integral de riesgos se debe tomar en consideración, la totalidad de las posiciones de titulización incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos se encuentren o no, contabilizadas en cuentas de orden, a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

La **retención o recompra de posiciones de titulización** puede -en función de la proporción del riesgo retenido por la entidad financiera originante- limitar la transferencia del riesgo de crédito que comúnmente se persigue. En este caso, se prevé transferir a un tercero independiente, como mínimo, una parte importante del riesgo de crédito y del valor nominal del conjunto de las exposiciones.

Por su parte, las posiciones compradas para crear mercado, deben ser revendidas dentro de un período de tiempo adecuado, de modo tal de respetar el objetivo inicial de transferir riesgo.

**El Banco, en la habitualidad de sus operaciones, no actúa como originante**, dado que no está previsto que realice titulaciones y retenga posiciones de titulización que se deriven de ellas (posiciones retenidas); para aquellos casos en que sí se proponga actuar, dicha operatoria deberá contar con la evaluación previa del Comité de Riesgos.

No obstante lo expuesto anteriormente, el Banco cuenta con un proceso tendiente a identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de titulización, que garantice el cumplimiento de

un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de titulización.

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre riesgo de Titulización.

## Sección 7. Riesgo de Mercado

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Entre estos últimos, se reconocen:

- Los precios de bonos, acciones y demás instrumentos con cotización pública y habitual denominado, "Riesgo de Precio";
- Los precios relativos de las divisas denominado, "Riesgo de Moneda";
- Las fluctuaciones de las tasas de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación denominado, "Riesgo de Tasa de Interés de Mercado".

En la Sección 1 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las subgerencias de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgos Financieros, unidad encargada de su gestión. Su misión consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión.

El marco para la gestión del riesgo de mercado incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión del riesgo de mercado, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los

mercados con los que opera y por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior.

El nivel de tolerancia al riesgo de mercado es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

Por su característica de banco público, las principales líneas de negocio, están orientadas a productos y servicios de la denominada "Banca Tradicional".

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera ante cambios significativos en los factores de riesgo, manteniendo el riesgo de mercado en niveles acotados mediante el establecimiento de límites y umbrales prudenciales.

Como criterio general, los productos derivados son considerados herramientas útiles para la cobertura de riesgos y/o descalces. Su utilización será analizada en la medida que la estrategia de negocios del Banco lo requiera, tanto por razones financieras como comerciales. La medición de su riesgo implícito forma parte del proceso de gestión del riesgo de mercado.

Cuando las posiciones se valúen a través de un modelo, debe determinarse en qué medida pueden:

- Identificar los riesgos significativos de la posición.
- Cubrir estos riesgos significativos y en qué medida los instrumentos de cobertura tendrían un mercado activo y líquido.
- Obtener estimaciones confiables de los principales supuestos y parámetros utilizados en el modelo.
- Pedir opinión sobre las restricciones legales u otros requisitos operativos que podrían impedir la liquidación inmediata de las posiciones.

La gestión del riesgo de mercado comprende al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo, involucrando una serie de procesos, tales como: el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo; establecimiento de límites; valuación



prudente de los instrumentos financieros; utilización de pruebas de estrés; planificación para las contingencias.

El Banco cuenta con metodologías que le permiten evaluar y gestionar activamente los riesgos de mercado significativos.

En línea con la Comunicación "A" N° 5867 publicada por el BCRA en diciembre del año 2015, se realiza desde principios de marzo el cálculo de la exigencia por riesgo de mercado según la nueva normativa; distinguiendo entre *Cartera de Negociación* y *Cartera de Inversión*.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital" -"IAC").

Cuando el lanzamiento de nuevos productos implique la incorporación de elementos que generen riesgo de mercado, deberán contar con un análisis previo de Riesgos Financieros para evaluar el impacto sobre los resultados, el plan de negocios, la adecuación de capitales mínimos y el valor a riesgo vigente. Igual tratamiento se adoptará cuando se modifiquen de manera significativa las condiciones de productos existentes o se tomen decisiones financieras de magnitud (compra/venta de bonos, acciones, etc.).

## **SECCIÓN 8.- RIESGO OPERACIONAL**

El riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional- es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

En la Sección 1 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las subgerencias de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgo Operacional, unidad encargada de su gestión. Su misión es, asegurar la identificación y evaluación de los riesgos operacionales internos y externos a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, dar tratamiento al riesgo reputacional y administrar el marco de gestión de los riesgos de su ámbito conforme los lineamientos establecidos y las regulaciones vigentes.

El marco para la gestión incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

En este sentido el documento marco debe cubrir la propensión y la tolerancia al riesgo operacional del Banco, lo cual debe estar instaurado en las políticas de gestión de este riesgo, incluyendo el grado y el modo en que este riesgo se transfiere fuera de la entidad.

La estrategia de gestión del riesgo operacional es el enfoque general que aplica el Banco para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de control y reducción de riesgos operacionales, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para realizar los ajustes que pudieran corresponder.

En la gestión de riesgo operacional, se deberá promover estratégicamente la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollar una cultura de gestión del riesgo operacional como una disciplina integral y separada de los restantes riesgos.
- Minimizar los daños y perjuicios ocasionados por la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, por la actuación del personal o de los sistemas o producto de eventos externos.
- Disminuir la probabilidad de ocurrencia de riesgos operacionales en el desarrollo de los negocios de la Institución.
- Atenuar la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos operativos.
- Establecer el registro de eventos que contribuya a reducir los incidentes, las pérdidas y a mejorar la calidad del servicio y de los productos.
- Determinar los valores de riesgos tolerables, definidos por el Directorio, al que está expuesto el Banco y en su caso adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.
- Apoyar a la Entidad para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales.
- Procurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecidos por el Banco.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo operacional, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo operacional.

Para un adecuado cumplimiento del proceso de gestión del riesgo operacional se utilizan otras herramientas corporativas:

- **Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO):** permite identificar los puntos críticos del entorno de riesgo operacional y conocer el nivel de calidad de la gestión de riesgos para mejorarla y fortalecerla. Esta evaluación se encuentra

a cargo de las Unidades Orgánicas de la estructura general del Banco. La identificación de riesgos operacionales se realiza a través de talleres de trabajo o “workshops” que consisten en reuniones grupales guiadas, con el fin de llegar a un consenso sobre los riesgos operacionales existentes y los controles aplicados sobre los mismos.

Habiéndose determinado un nivel de riesgo inherente a través de la combinación de la ocurrencia del riesgo (posibilidad de presentación del riesgo) y su impacto (consecuencia que puede ocasionar al Banco la materialización del mismo), éste se contrasta con el actual ambiente de control a efecto de obtener el nivel de riesgo residual. Este último, tendrá distintos niveles de aceptación, siendo obligatoria la implementación de un plan de acción tendiente a su mitigación, cuando fuese evaluado como alto o inaceptable. La fijación de los riesgos inherentes, la efectividad de los controles y el riesgo residual se establecen en función del juicio de los expertos responsables de cada proceso.

- **Reporte de Eventos de Pérdidas (REPRO):** es la herramienta a través de la cual los responsables de las Unidades Orgánicas y de Negocios del Banco, reportan las pérdidas y/o recuperos provocados por eventos operativos. El análisis de las pérdidas operativas, permite analizar las evaluaciones de riesgos efectuadas e identificar nuevos riesgos.
- **Indicadores de Riesgo (ICR):** son variables o parámetros definidos y medidos periódicamente en el ámbito del Banco y que fueran citados anteriormente.
- **Asignación de riesgos o mapa de riesgos operacionales:** permite agrupar los riesgos por productos. A partir de la información obtenida en las restantes herramientas se puede obtener un mapa de riesgos por producto/servicio, por línea de negocios o de acuerdo a la clasificación de evento de pérdida. Este mapa permite visualizar los riesgos con el fin de determinar las prioridades para su gestión.

Asimismo, dada la necesidad de contar con el mayor involucramiento de toda la organización en la cultura de riesgo operacional, se capacita a todos los agentes/funcionarios en esta materia a través de distintos cursos que se brindan a través de la Gerencia de Gestión de las Personas.

Al presente, el Banco calcula su requerimiento de capital por riesgo operacional en base al método del indicador básico contenido en la Sección 7 del Texto Ordenado "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

## **Sección 9. Riesgo de tasa de interés**

Es entendido como la posibilidad de que se produzcan cambios significativos en la condición financiera del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, con la posibilidad de tener efectos adversos en los ingresos financieros netos del Banco y en su valor económico.

En la Sección 1 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las subgerencias de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgos Financieros, unidad encargada de su gestión. Su misión consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión.

El marco para la gestión incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada por el Comité de Riesgos.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de tasa de interés, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior.

El nivel de tolerancia al riesgo de tasa de interés es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

Se persigue como objetivo, la preservación de la situación financiera, ante cambios significativos en la tasa de interés, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con la sustentabilidad de la Entidad en el corto y largo plazo.

Para su cumplimiento, resulta necesario gestionar los descálces de plazos y tasas implícitos en la estructura de balance. El objetivo es atenuar el impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el Plan de Negocios y la estrategia comercial.

El proceso de gestión del riesgo de tasa de interés involucra, el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, establecimiento de límites; criterios de valuación prudente de instrumentos financieros; análisis de sensibilidad y uso de pruebas de estrés y planificación de las contingencias.

El Riesgo de Tasa de Interés es gestionado mensualmente a través de dos modelos:

1. Ingresos Netos de Intereses (I.N.I.): Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.
2. Valor Económico (V.E.): Reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico de la Entidad Financiera estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados.

La identificación del riesgo de tasa de interés está asociada principalmente a la incorporación de nuevos productos o actividades, mientras que el seguimiento está vinculado a la fijación de límites, a la realización de pruebas de estrés y a la elaboración de informes de publicación periódica.

Las políticas establecen criterios claramente definidos que permiten realizar una proyección integral de todos los riesgos debido a fluctuaciones en las tasas de interés, para contemplar posibles efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su valor económico.

Por medio de la gestión de riesgo de tasa de interés se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del mismo, efectuando evaluaciones y recomendaciones, constituyendo la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el presente proceso siendo a su vez, constante, iterativo y evolutivo.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el

marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital" – "IAC").

#### **Método para la evaluación del capital:**

El riesgo tasa de interés existe, cuando la sensibilidad de los activos ante cambios en las tasas, no coincide con la sensibilidad de sus pasivos.

Algunas características esenciales de la operatoria de los bancos como intermediarios financieros, los exponen naturalmente al riesgo de tasa de interés. En primer lugar, un banco puede estar expuesto a este riesgo si los plazos de los depósitos que recibe son más cortos que aquéllos de los préstamos que otorga. Si bien esta transformación de plazos es inherente al negocio bancario, conduce normalmente a que existan diferencias entre la sensibilidad del valor de los activos frente a cambios en las tasas de interés versus la sensibilidad del valor de los pasivos.

En este sentido es importante destacar que aún si existiera un banco que estuviera calzado en plazo (igual plazo para los activos y los pasivos), esto no sería suficiente para que estuviera inmunizado frente a cambios en las tasas. Lo importante es el descalce medido como la sensibilidad o "duration" del capital ante variaciones en las tasas de interés. La duration es una medida representativa de la vida media ponderada del flujo de fondos valuado. Para su cálculo, el tiempo de cobro de cada flujo de fondo es ponderado por la relación entre el valor presente de cada flujo y el valor actual total de los mismos. En segundo lugar, otra característica normal de los bancos, es que la mayor parte de sus activos y de sus pasivos no cuentan con un mercado secundario.

Para determinar el valor del activo, es necesario estimar cómo cambiará el costo del fondeo a lo largo de toda la vida del activo. El mismo análisis que se hace para el valor de un activo como el valor presente de los flujos de fondos futuros, puede aplicarse a los pasivos y por ende al banco como un todo, ya que éste puede ser visto como un activo complejo. Dado que el capital de un banco es la diferencia entre sus activos y pasivos, para que el capital refleje realmente el valor económico de una institución, es imprescindible que tanto el activo como el pasivo se midan por sus respectivos valores económicos. En consecuencia, el valor económico del capital de un banco debería ajustarse al producirse cambios en la tasa de interés de descuento, para



reflejar el valor presente del flujo futuro de todos sus ingresos y egresos utilizando la nueva tasa de referencia.

Así, el primer paso para estimar el calcular el capital económico por riesgo de tasa de interés consiste en asignar correctamente en bandas temporales los flujos de activos y pasivos, para luego poder determinar la duration de cada uno de los ellos y, por diferencia, la duration gap a la que está expuesto el Banco respecto al riesgo de tasa de interés. Para el caso de la duration del pasivo primero es necesario estudiar exhaustivamente el comportamiento y la estabilidad de los depósitos de caja de ahorro y cuenta corriente. Esto es así debido a que este tipo de fuente de fondeo posee tres características principales: i) se mantienen disponibles más allá de su plazo contractual, ii) la tasa de interés de estas cuentas es cero o muy cercana a cero y iii) son insensibles a cambios en las tasa de interés de plazo fijo. En este sentido, dadas las características que tienen los depósitos a la vista, las entidades pueden disponer de forma permanente de una proporción considerable de estos depósitos.

Luego se determinarán los valores presentes de los flujos de fondos, utilizando para ello una curva de rendimientos estimada para el período de análisis y una curva de rendimientos en un escenario de estrés. Finalmente el capital económico será el resultante de la diferencia entre los valores presentes de los flujos actualizados por ambas curvas.

## **SECCION 10. REMUNERACIONES**

### **Generalidades**

El Banco de la Provincia de Buenos Aires aplica una política de retribuciones de carácter universal, basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria, con particularidades referidas a adicionales vinculados con: cargos efectivamente desempeñados, zonas desfavorables o alejadas, dependencias operativas; en el caso de Filiales en el Exterior, los sueldos fijados propuestos por Comercio Exterior.

En cuanto a las principales características y objetivos de la política de remuneraciones, la estructura escalafonaria es la emanada de acuerdos sindicales para toda la actividad bancaria; siendo el objetivo principal, retribuir la función efectivamente desempeñada, en relación directa con las responsabilidades de cada posición.

En cuanto a revisiones respecto de las políticas del Banco en la materia, durante el período 2016, no hubo cambios relevantes. Las decisiones del Directorio se han circunscripto a disponer el incremento salarial en mérito a lo acordado con la Asociación Bancaria, por las distintas cámaras de Bancos.

### **Vinculación entre desempeño y niveles de remuneración**

La evaluación de desempeño de todo el personal no registra relación con la remuneración vigente de cada agente aunque sí, con la expectativa de remuneración por futuras promociones. Las mediciones de objetivos comerciales en ciertas posiciones, impacta en un concepto de la remuneración directamente vinculada a la función.

A nivel individual se evalúa periódicamente el desempeño de todo el personal, según las competencias descriptas para distintas posiciones conforme este último y según el puesto se efectúan mediciones, sobre cumplimiento de objetivos comerciales.

Ante indicadores de desempeño individuales adversos, se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración.

No se registran remuneraciones variables de empleados, conforme lo ya expuesto *supra*.

### **Desvinculación de empleados**

Por el status jurídico del Banco, la relación de empleo que une al personal con la entidad es de tipo pública, encontrándose alcanzada por la garantía constitucional de la estabilidad. En consecuencia, no se registran indemnizaciones por despido.

## ANEXO

### RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ

Tiene como función cumplir con el estándar Internacional de Liquidez el cual se sustenta en Basilea III:

Para evitar que en las situaciones de estrés la iliquidez del sistema bancario afecte a la economía real, las entidades financieras deben contar en todo momento con un nivel de activos líquidos de alta calidad que les permita hacer frente a sus pasivos de corto plazo. Dichos activos deben, además, estar libres de todo gravamen y ser fácilmente convertibles en efectivo en el mercado de capitales. El cociente entre los activos líquidos y el egresos de fondos esperado no debe ser menor a uno.

$$\frac{\text{Fondo de Activos Líquidos (FALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Netas Totales (siguientes 30 días)}}$$

Este cociente, persigue una medición de la capacidad de respuesta de cada entidad ante los vencimientos de los próximos 30 días. Este ratio explica la cantidad de activos líquidos disponibles para hacer frente a eventuales salidas de depósitos en una situación de crisis.

En el periodo de análisis Abril – Mayo – Junio 2017, el ratio de cobertura de liquidez fue 181.3%, siendo el 9.9% inferior al ratio del primer trimestre (Enero – Febrero - Marzo 2017 LCR =201,2%).

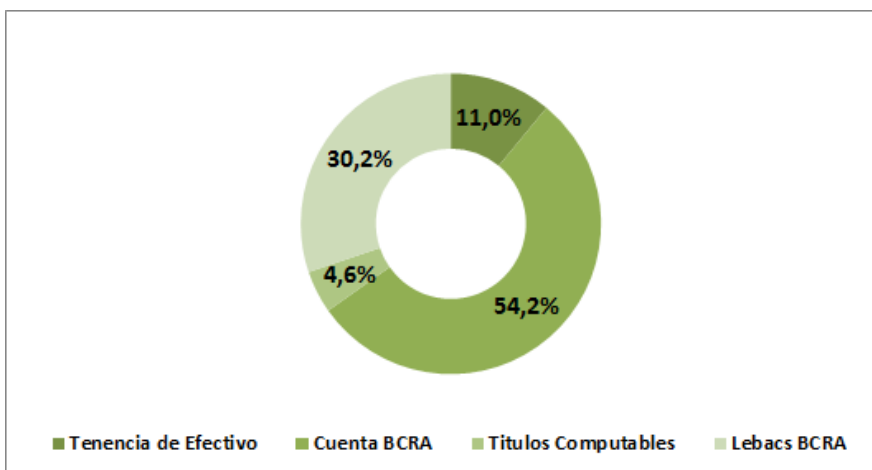
Cabe señalar que para este período el Banco Central de la República Argentina mediante la comunicación "A" 6143 cambia la forma de medición del ratio, tomado el promedio simple de observaciones diarias durante el trimestre calendario vencido

No se han observado variaciones diarias significativas y en cada uno de los días el LCR ha superado ampliamente el valor mínimo de 80% exigido por las normas de BCRA. Las variaciones intraperiodos (diarias) no han sido superiores en ningún caso a +/- 17% y pueden ser explicadas por las decisiones de integración del efectivo en el BCRA y sus diferencias en los ponderadores. Máximo valor registrado para todo el periodo: 2,11%. Mínimo valor: 1,40%.

## FALAC

Un activo líquido y de alta calidad debe tener la capacidad demostrable de uso inmediato como fuente de fondos contingentes para transformarse en efectivo a través de operaciones de pase o venta y debe tratarse de activos libres de cualquier restricción de tipo legal, regulatoria, contractual o de otra índole, respecto a la posibilidad para la entidad de liquidar, vender o transferir.

Para el segundo trimestre de 2017, el Banco Provincia contó con la siguiente estructura en la conformación de su FALAC:



Este fondo fue conformado, principalmente, por letras del BCRA, títulos públicos y depósitos en cuentas del BCRA.

En cuanto a la conformación por moneda, el 61.7% son activos computables en moneda local y 38.3% en moneda extranjera.

La mayor variación intradiaria del FALAC registrada para todo el periodo es: +/- 6.6%.

El Banco Provincia cuenta con un amplio Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad que permitiría financiar cualquier eventual descalce de liquidez, convirtiéndose en la herramienta fundamental que posee ante una situación de estrés.

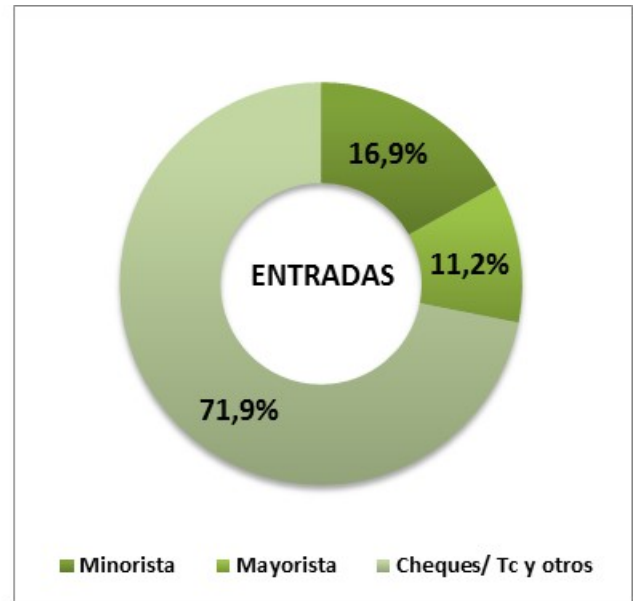
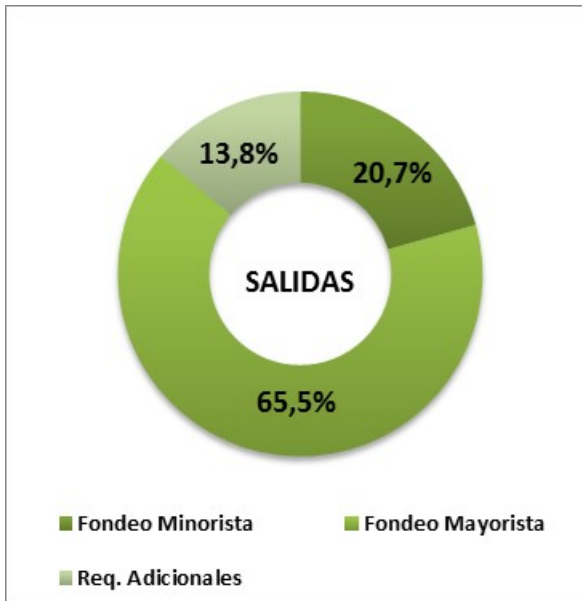
## **SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES**

**Salidas de Efectivo Netas Totales (siguientes 30 días)  
= Salidas – Mín (Entradas; 75% de Salidas)**

Se calculan multiplicando los flujos de efectivo que vencen en los siguientes 30 días por coeficientes determinados según el BCRA. Las salidas están compuestas principalmente de depósitos y obligaciones y las entradas por préstamos y otras colocaciones financieras.

Las fuentes de financiación se componen principalmente del fondeo mayorista no garantizado.

Para el período analizado, el Banco Provincia contó con la siguiente estructura de Salidas de Efectivo Netas Totales:



La distribución de los Saldos evaluados dentro del Fondeo Minorista y Mayorista para Banco Provincia del primer trimestre de 2017 fue de 20.8% y 65.5% respectivamente. Los conceptos vinculados a Requerimientos Adicionales están principalmente ligados a los saldos no utilizados de Tarjetas de Crédito y representan el 13.8% en la conformación de la estructura de las salidas.

Las Entradas de efectivo se encuentran lejos del límite del 75% de las salidas de efectivo que establece la norma del BCRA, representando el 18.35% de las mismas.

La administración y planificación del Riesgo de Liquidez esta a cargo de la Gerencia de Política y Proyecciones Financieras, es facultad de esta gerencia optimizar el costo de fondeo, maximizar la utilidad de las colocaciones, gestionar la liquidez de manera prudente y eficiente y asegurar en todo momento que la entidad podrá cumplir con todos los flujos esperados e inesperados, corrientes y futuros sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición

financiera. Esta Gerencia genera y distribuye informes de índole diaria, semanal y mensual acorde a la frecuencia que el índice amerite. El ratio se monitorea periódicamente de manera continua y sistematizada. Se realizan pruebas de estrés periódicas capaces de analizar el comportamiento de la liquidez en situaciones críticas pero posibles. Como ejercicio integral se plantean: retiros significativos de depósitos, dificultades a acceder al mercado a través de call y pases, caída de los precios de títulos públicos y variaciones del tipo de cambio.



<b>ANEXO - Composición del Ratio de Liquidez (LCR)</b>		
Actualizado al 30 de Junio 2017 - Cifras en miles de pesos-		
<b>Componente</b>	<b>Valor Total No Ponderado (1)</b>	<b>Valor Total Ponderado (2)</b>
<b>ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD</b>		
<b>1</b>	<b>Activos liquidos de alta calidad totales (FALAC)</b>	<b>89.852.514</b>
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>		
<b>2</b>	<b>Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPymes, de los cuales:</b>	<b>91.844.782</b>
3	Depósitos estables	38.473.287
4	Depósitos menos estables	53.371.495
<b>5</b>	<b>Fondeo mayorista no garantizado, del cual:</b>	<b>82.215.395</b>
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	30.278.654
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	51.936.741
8	Deuda no garantizada	0
<b>9</b>	<b>Fondeo mayorista garantizado</b>	<b>0</b>
<b>10</b>	<b>Requisitos adicionales, de los cuales:</b>	<b>17.892.076</b>
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	0
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	0
13	Facilidades de crédito y Liquidez	17.892.076
<b>14</b>	<b>Otras obligaciones de financiación contractual</b>	<b>0</b>
<b>15</b>	<b>Otras obligaciones de financiación contingente</b>	<b>0</b>
<b>16</b>	<b>SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES</b>	<b>191.952.253</b>
<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>		
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	26.456.166
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	7.327.145
19	Otras entradas de efectivo	14.983.358
<b>20</b>	<b>ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES</b>	<b>48.766.669</b>
		<b>Valor ajustado total (3)</b>
<b>21</b>	<b>FALAC TOTAL</b>	<b>77.683.390</b>
<b>22</b>	<b>SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES</b>	<b>42.858.872</b>
<b>23</b>	<b>RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)</b>	<b>181,3%</b>

- (1) Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del periodo de 30 días (entradas y salidas)
- (2) Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos ( para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas)
- (3) Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas.